

CERTIFICADO N° 94/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la X Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día 19 de mayo de 2021, se acuerda por la unanimidad de los Consejeros Regionales aprobar, a petición del Consejero Regional Mario Luza Espinoza, se oficie al Ministro de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de informar lo siguiente:

“Cumple en comunicar a Ud., una serie de situaciones relacionadas con el actuar de la SEREMIA., de su cartera, toda vez que se le ha citado para reuniones, consultas etc... de la cual muchas veces no llega para tratar temas netamente que tienen que ver con trabajos sobre todo en la ciudad de Arica, adjudicados a empresas contratistas, sin ir más lejos estas empresas han ocasionado daños a la propiedad privada no haciéndose en muchos casos responsable de dichos daños entendemos por cierto que es su deber reparar lo dañado, sin embargo hemos recibido quejas de la comunidad en general sobre ciertas empresas que están realizando trabajos de conservación de vías urbanas y remediación en diferentes sectores de la ciudad, sin ir más lejos hay un sector de la ciudad población de los Industriales II, el caso de una persona adulto mayor que por los trabajos que se están realizando de remediación esta sufrió un accidente con consecuencias para su persona sufriendo quebradura de antebrazo, (la empresa no se ha hecho responsable), la pregunta quién se hace cargo de esa situación, por otro lado existen reclamos de la comunidad en relación a las empresas por maltrato a los vecinos, la pregunta es quien regula esto, para que esto no ocurra, por otro lado se coordinan realmente los servicios con los entes asociados a las reparaciones de vía urbanas, como lo son el MINVU-AGUAS DEL ALTIPLANO-SERVIU-CGE., al momentos de intervenir áreas de la ciudad de Arica, ya que al parecer no existe una coordinación entre estos, no puede ser posible que se estén realizando mejoramiento de vías urbanas en diferentes puntos de la ciudad que duren más de lo establecido, sumando a esto los constantes reclamos de la comunidad, debido a roturas de cañerías, bajas de presión de agua, socavones, por fugas constantes de esta, sin ir más lejos se pavimentan calles y a los dos o tres días la empresa sanitaria, viene y rompe las calles por fugas de aguas quedando el evento sin solución muchas veces, de ahí nuestra preocupación al respecto debido a que muchos trabajos de este tipo son financiados con fondos FNDR.

Debido a lo expuesto en los párrafos precedentes este Consejo Regional solicita a Ud., realizar las gestiones pertinentes, sobre todo a dar soluciones y respuestas a la comunidad la cual se ha visto afectada, sobre todo en las poblaciones Cerro la Cruz de Arica, Los Industriales II entre otras.

Por último, nos preocupa de sobremanera lo que está sucediendo ya que los únicos perjudicados en este tipo de situaciones es la comunidad en general.”

Se deja constancia que, de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación:

1. Claudio Acuña Le-Blanc
2. Carlos Ferry Campodónico
3. Claudio Huerta Valenzuela
4. Gary Tapia Castro
5. Gregorio Mendoza Chura
6. Jorge Díaz Ibarra
7. José Lec Rodríguez



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

8. Jose Pedro Barboza Barrios
9. Lucio Condori Alave
10. Mario Luza Espinoza
11. Sergio López Villazón
12. Ximena Valcarce Becerra
13. Zenón Alarcón Rodríguez

Conforme, Arica 19 de mayo de 2021.



OMAR SEPULVEDA VASQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA